

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 10343** *Resolución de 19 de julio de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 2012 y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 19 de julio de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 2012.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.